

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NÚMERO LP-INE-056/2024**

**“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A  
SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS  
HPE Y DELL EMC”**

**ACTA DE FALLO**

**20 DE DICIEMBRE DE 2024**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-056/2024 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **14:30 horas** del día **20 de diciembre de 2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-056/2024**, convocada para la contratación de la “**Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”**

**ACTA**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **14:30 horas** del día **20 de diciembre de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-056/2024. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **5(cinco) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	LEAN Titanium Solutions, S.A.P.I. de C.V.
2	Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.
3	Datavision Digital, S.A. de C.V.
4	Focus On Services, S.A. de C.V.
5	Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	LEAN Titanium Solutions, S.A.P.I. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
2	Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
3	Datavision Digital, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
4	Focus On Services, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
5	Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica,
- II. Evaluación técnica y
- III. Evaluación económica

**I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones**, avalado por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; resultando lo siguiente:-----

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	LEAN Titanium Solutions, S.A.P.I. de C.V.	NO CUMPLE	Numeral 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria
2	Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
3	Datavision Digital, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
4	Focus On Services, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
5	Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.	NO CUMPLE	Numeral 4.1. inciso a) primero y segundo párrafo de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”**

**II. Evaluación técnica**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Reynaldo Quezada Victoria, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos, avalada por el Lic. Raúl Hinojos Moreno, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0684/2024**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para las partidas 1 y 2**

PARTIDAS	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	Datavision Digital, S.A. de C.V.	CUMPLE
	LEAN Titanium Solutions, S.A.P.I. de C.V.	CUMPLE
	Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
2	Focus On Services, S.A. de C.V.	CUMPLE
	Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.	CUMPLE
	Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.	CUMPLE

Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Ofertas que no resultaron susceptibles de evaluación económica**

Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1. y 4.2. de la convocatoria, en ese sentido, los licitantes que no resultaron susceptibles de evaluarse económicamente

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”**

para las partidas 1 y 2 son:-----

No.	LICITANTES	INCUMPLIMIENTO
1	LEAN Titanium Solutions, S.A.P.I. de C.V.	DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
2	Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.	DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA Y OFERTA TÉCNICA PARTIDA 1

**III. Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas 1 y 2**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica, de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ---

**Rectificación por error de cálculo** -----

Derivado del análisis de precios se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, para la **partida 2**, en la oferta económica del licitante que se lista a continuación: -----

PARTIDA	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
2	Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Rectificación por error de cálculo”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Precios No Aceptables** -----

Se **verificó** que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)** para las **partidas 1 y 2**, resultaran ser **Precios Aceptables**, respectivamente, obteniendo lo siguiente: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”

PARTIDAS	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Datavision Digital, S.A. de C.V.	PRECIO NO ACEPTABLE
2	Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
	Focus On Services, S.A. de C.V.	PRECIO NO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

#### Ofertas Desechadas -----

Derivado del resultado obtenido del **análisis realizado** a la **documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica**, de la **evaluación técnica**, así como de la **evaluación económica**, se desprende que las ofertas presentadas para las **partidas 1 y 2**, por los licitantes que se señalan a continuación, **SE DESECHAN**, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**” y en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismos que forman parte integral de la presente acta.

No.	LICITANTES	INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
1	LEAN Titanium Solutions, S.A.P.I. de C.V.	<b>Legalmente:</b> Al no haber señalado el nombre de los socios/accionistas en el Anexo 2, requisito solicitado con fundamento en el artículo 64 fracción V, aspecto a. de las POBALINES y el numeral 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.1. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
2	Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.	<b>Legalmente:</b> Al no haber requisitado en su totalidad el Anexo 2, en cuanto a la información de la empresa licitante y los datos de su Representante Legal, y al no presentar una Identificación Oficial vigente de la persona que firma la proposición,	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.1. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 2) de la convocatoria.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”

		requisitos solicitados con fundamento en el artículo 64, fracciones V, aspectos a. y b y IX de las POBALINES y el numeral 4.1. inciso a) primero y segundo párrafo de la convocatoria.	
		<b>Técnicamente:</b> Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria; para la <b>partida 1</b> , con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria
<b>3</b>	<b>Datavision Digital, S.A. de C.V.</b>	<b>Económicamente:</b> Resultó ser un Precio No Aceptable para la <b>partida 1</b> , con fundamento en la fracción XLI del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES.	Fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.1. inciso 7) de la convocatoria.
<b>4</b>	<b>Focus On Services, S.A. de C.V.</b>	<b>Económicamente:</b> Resultó ser un Precio No Aceptable para la <b>partida 2</b> , con fundamento en la fracción XLI del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES.	Fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.1. inciso 7) de la convocatoria.

**Partida 1 declarada desierta** -----

Derivado del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la **partida 1**, se desprende que la oferta económica presentada por el licitante **Datavision Digital, S.A. de C.V.**, **resultó** ser un **precio no aceptable**, en ese contexto y con fundamento en el artículo 47 primer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 14.2 inciso 3) de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral declara desierta la partida 1**, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Adjudicación del contrato Partida 2**-----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida 2, ejercicio fiscal 2024**, al licitante **Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$ 171,990.00 (Ciento setenta y un mil**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”**

novcientos noventa pesos 00/100 M.N.), considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la **descripción que conforma la partida 2**, como se señalan a continuación y que se detallan en el **Anexo 5** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)” y en el **Anexo 6** denominado “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

**PARTIDA 2**

Partida	Descripción	Cantidad (a)	Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
2	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC (DELL PowerEdge R640)	2	\$ 85,995.00	\$ 171,990.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida 2** por el licitante **Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 66). -----

**Oferta económica con rectificaciones por error de cálculo** -----

Se informa al licitante que se lista a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante, para la **partida 2**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida de referencia, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “Rectificación por error de cálculo”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

PARTIDA	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
2	Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.**, para la **partida 2**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [lucia.galvan@ine.mx](mailto:lucia.galvan@ine.mx) y

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”**

[alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); la documentación señalada en el **numeral 7.1** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1** denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **2 de enero de 2025**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **3 de enero de 2025**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado “**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**” de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado “**Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos**”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 30 de diciembre de 2024**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **3 de enero de 2025**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida 2**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: [lucia.galvan@ine.mx](mailto:lucia.galvan@ine.mx); y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **13 de enero de 2025**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”**

presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **18:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES**  
**SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4135863  
HASH:  
47D35D6B5BB0AD1779EE8DBF6337C1B9F8C05651BE2307  
E2D2B7CEDDDDFC3E9A

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4135863  
HASH:  
47D35D6B5BB0AD1779EE8DBF6337C1B9F8C05651BE2307  
E2D2B7CEDDDDFC3E9A

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4135863  
HASH:  
47D35D6B5BB0AD1779EE8DBF6337C1B9F8C05651BE2307  
E2D2B7CEDDDDFC3E9A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”

# ANEXO 1

## Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalado** por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----  
-----

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024**  
**“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”**  
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA**  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5	
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
1	LEAN Titanium Solutions, S.A.P.I. de C.V.	No cumple (folios 005 y 006) (Nota 1)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 013)	Sí cumple (folio 014)	Sí cumple (folio 015)	Sí cumple (folios 016 y 017)	No aplica
2	Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 0002 y 0003)	Sí cumple (folio 0004)	Sí cumple (folio 0005)	Sí cumple (folio 0006)	Sí cumple (folio 0007)	Sí cumple (folio 0008)	Sí cumple (folio 0009)	Sí cumple (folio 0010)	No aplica
3	Datavision Digital, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 0007 y 0008)	Sí cumple (folio 0009)	Sí cumple (folio 0012)	Sí cumple (folio 0013)	Sí cumple (folio 0014)	Sí cumple (folio 0015)	Sí cumple (folio 0016)	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que se estratifica como una GRAN EMPRESA dentro del sector comercio (folio 0017)	No aplica
4	Focus On Services, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 03 y 04)	Sí cumple (folio 05)	Sí cumple (folio 06)	Sí cumple (folio 07)	Sí cumple (folio 08)	Sí cumple (folio 09)	Sí cumple (folio 10)	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE EMPRESA (folio 11)	No aplica
5	Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.	No cumple (Anexo 2) (Nota 2)	No cumple (Nota 2)	Sí cumple (Anexo 3 "A")	Sí cumple (Anexo 3 "B")	Sí cumple (Anexo 3 "C")	Sí cumple (Anexo 4)	Sí cumple (Anexo 5)	Sí cumple (Anexo 6)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024  
“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”  
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Nota 1: Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante LEAN Titanium Solutions, S.A.P.I. de C.V., se observó que en el Anexo 2 relativo a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante", no señaló los nombres de los socios y/o accionistas que conforman la empresa licitante; requisito solicitado con fundamento en el artículo 64 fracción V, aspecto a. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), por lo que de conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) que establece entre otras cosas que "... *En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas*" y los numerales 2 inciso f) y 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante LEAN Titanium Solutions, S.A.P.I. de C.V. NO CUMPLIÓ con lo solicitado en el Anexo 2, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada.

Nota 2: Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V. se observó que en el Anexo 2 correspondiente a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante", no señala los datos de la empresa licitante, así como de su Representante Legal; asimismo se observó que no presentó como parte de su documentación distinta, así como de su proposición, la Identificación Oficial de la persona que firma la proposición, requisitos solicitados con fundamento en el artículo 64, fracciones V, aspectos a. y b. y IX de las POBALINES; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que: "... *En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas*", y los numerales 2 inciso f) y 4.1. inciso a) primero y segundo párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V. NO CUMPLIÓ con lo solicitado en el Anexo 2, así como con la Identificación Oficial, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada.

#### Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Edgardo Amaya Robles  
Director de Recursos Materiales y

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024**  
**“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”**  
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA**  
**(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-056/2024 resguardado en la Subdirección de

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4132513  
HASH:  
6940D8E147441B589EB1947276244B62777F22EE723724  
4A86F19DEC659FF6D

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4132513  
HASH:  
6940D8E147441B589EB1947276244B62777F22EE723724  
4A86F19DEC659FF6D

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4132513  
HASH:  
6940D8E147441B589EB1947276244B62777F22EE723724  
4A86F19DEC659FF6D

FIRMADO POR: AMAYA DOBLES EDGARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4132513  
HASH:  
6940D8E147441B589EB1947276244B62777F22EE723724  
4A86F19DEC659FF6D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para las **partidas 1 y 2**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Reynaldo Quezada Victoria, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**, avalada por el **Lic. Raúl Hinojos Moreno, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio Núm. CPT/DITA/0684/2024**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

---

Oficio Núm. CPT/DITA/0684/2024

Ciudad de México, 17 de diciembre de 2024

 Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial LP-INE-056/2024  
 Criterio de evaluación binario.

**Lic. Luis Armando Martínez Reyes**  
**Subdirector de Adquisiciones**  
**P r e s e n t e**

De conformidad con el oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/104/2024** con relación a la Licitación Pública Nacional Presencial **LP-INE-056/2024**, para la “**Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (**REGLAMENTO**), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (**POBALINES**), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / No cumple/ No Aplica	Evaluador
Datavisión Digital S.A. de C.V.	1	Cumple	Ing. Nadia Esther Bahena García Ing. Karla Evelia Román Rodríguez Lic. Reynaldo Quezada Victoria
	2	No Aplica	
Focus On Services, S.A. de C.V.	1	No Aplica	Ing. Nadia Esther Bahena García Ing. Karla Evelia Román Rodríguez Lic. Reynaldo Quezada Victoria
	2	Cumple	
Lean Titanium Solutions SAPI de C.V.	1	Cumple	Ing. Nadia Esther Bahena García Ing. Karla Evelia Román Rodríguez Lic. Reynaldo Quezada Victoria
	2	No Aplica	
Microcomputadoras, Accesorios, Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.	1	No Cumple	Ing. Nadia Esther Bahena García Ing. Karla Evelia Román Rodríguez Lic. Reynaldo Quezada Victoria
	2	Cumple	
Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.	1	No Aplica	Ing. Nadia Esther Bahena García Ing. Karla Evelia Román Rodríguez Lic. Reynaldo Quezada Victoria
	2	Cumple	

Adicionalmente, se informa la congruencia de la descripción señalada en el Anexo 7 “Oferta Económica” de los Licitantes con lo asentado en las propuestas técnicas mediante la siguiente tabla:

Licitante	Partida	Congruencia de la descripción señalada en el Anexo 7 “Oferta Económica” y las propuestas técnicas
Datavisión Digital S.A. de C.V.	1	Congruente
	2	No Aplica
Focus On Services, S.A. de C.V.	1	No Aplica
	2	Congruente
Lean Titanium Solutions SAPI de C.V.	1	Congruente
	2	No Aplica
Microcomputadoras, Accesorios, Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.	1	Congruente
	2	Congruente
Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.	1	No Aplica
	2	Congruente

Oficio Núm. CPT/DITA/0684/2024

Sin más por el momento y agradeciendo su fina atención, reciba un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Raúl Hinojos Moreno**  
**Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**

Firma como responsable de la Integración de la información:	Lic. Quezada Victoria Reynaldo Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centro de Datos
---	--

C.c.e. Lic. Alejandro Sosa Durán. - Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. - Presente.  
Lic. Jorge Alberto Gutiérrez García. - Director de Proyectos e Innovación Tecnológica. - Presente.  
Lic. Laura Campos Ochoa. - Jefa de Departamento de Vinculación Interinstitucional:- Presente

ID. origen 20478174

**Documento firmado por: QUEZADA VICTORIA REYNALDO**

**Certificado:** 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** bJ34FfidzjSDZP4F7eVfr0bKgQhF7lohBXk9xgg4=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 17/12/2024 02:34:16:00 PM

**Documento firmado por: HINOJOS MORENO RAUL**

**Certificado:** 000000000000007524 **Sello digital del documento original:** ZCktivFqXwBmNDIClzYvcGuEHcFGh79OZM0nj+wlU=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 17/12/2024 03:55:41:00 PM

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE

Nombre del licitante: Datavisión Digital S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.																										
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal																						
<p><b>2. Tipo de requerimiento</b></p> <p>La renovación de garantía y soporte técnico a servidores de procesamiento y almacenamiento marca HPE, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="128 495 808 544"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Requerimiento general</p> <p>El "<b>Licitante</b>" debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas web de referencia (URL) o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características técnicas de la garantía y soporte técnico, para la partida 1, solicitada por el INSTITUTO en el presente documento, en el idioma del país de origen. En caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de una traducción simple al español. Adicionalmente en su propuesta técnica se debe indicar página, nombre del documento y/o URL con relación a las características técnicas para su cotejo. Lo anterior con relación a la tabla 2 "Servidores marca HPE" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria. De igual manera el LICITANTE debe incluir el documento que lo acredite como distribuidor autorizado, emitido por el "<b>Fabricante</b>", dicha documentación, debe de contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditación al LICITANTE (razón social de la empresa), como distribuidor autorizado para comercializar productos y servicios con relación a la Renovación de garantía y soporte técnico a Servidores de Procesamiento y Almacenamiento marca HPE, estar vigente durante el año 2024 y emitido por parte del fabricante para la partida 1. Lo anterior, en formato PDF, hoja membretada y firmada por el fabricante.</li> </ul>				Partida	Descripción	1	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE		Sí		Archivo "Datavisión Digital S.A. de C.V. Técnica.pdf". Página (s): 3, 15 y 17 – 36.																			
Partida	Descripción																													
1	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE																													
<p><b>2.1. Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE</b></p> <p>Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico, directamente con el "<b>Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V.</b>", para <b>los servidores marca HPE modelo ProLiant DL380 Gen10</b>, propiedad del "<b>Instituto</b>", conforme a lo establecido en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="138 1073 798 1409"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Marca</th> <th>Modelo</th> <th>Número de serie</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="8">HPE</td> <td rowspan="8">ProLiant DL380 Gen 10 Server</td> <td>2M2146012F</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2M2146012M</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2M2146012J</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2M2146012D</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2M2146012H</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>2M2146012L</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>2M2146012K</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>2M2146012G</td> </tr> </tbody> </table>				Ítem	Marca	Modelo	Número de serie	1	HPE	ProLiant DL380 Gen 10 Server	2M2146012F	2	2M2146012M	3	2M2146012J	4	2M2146012D	5	2M2146012H	6	2M2146012L	7	2M2146012K	8	2M2146012G		Sí		Archivo "Datavisión Digital S.A. de C.V. Técnica.pdf". Página (s): 5.	
Ítem	Marca	Modelo	Número de serie																											
1	HPE	ProLiant DL380 Gen 10 Server	2M2146012F																											
2			2M2146012M																											
3			2M2146012J																											
4			2M2146012D																											
5			2M2146012H																											
6			2M2146012L																											
7			2M2146012K																											
8			2M2146012G																											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE

Nombre del licitante: Datavisión Digital S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.								
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal				
9			2M2146012P									
10			2M2146012N									
11			2M2146012S									
12			2M2146012T									
13			2M2146013D									
14			2M2146013G									
15			2M2146013K									
16			2M2146013J									
17			2M2146013F									
18			2M2146013H									
19			2M2146012C									
20			2M2146013L									
21			2M2146013N									
22			2M2146013Q									
23			2M2146013M									
24			2M2146013P									
25			2M2146012V									
26			2M2146012Q									
27			2M2146012R									
Tabla 2. Servidores marca HPE												
<p><b>2.3. Lugar de prestación de los servicios de garantía y soporte técnico</b></p> <p>El servicio de garantía y soporte técnico para los servidores descritos en la Tabla "2. Servidores Marca HPE" del Numeral "2.1. Partida 1. Servidores marca HPE" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, debe realizarse en los inmuebles del "Instituto", indicados en la siguiente Tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Inmueble</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.</td> </tr> </tbody> </table>				Inmueble	Ubicación	CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.		Sí		<p>Archivo "Datavisión Digital S.A. de CV. Técnica.pdf". Pagina (s): 5 y 7.</p>	
Inmueble	Ubicación											
CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE

Nombre del licitante: Datavisión Digital S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.																
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal														
<b>QUANTUM</b>	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.																			
<b>UTSI</b>	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.																			
Tabla 4. Inmuebles y domicilios del Instituto																				
<p><b>2.4. Vigencia de los servicios de la garantía y soporte técnico</b></p> <p>La vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico a los servidores de Procesamiento y Almacenamiento marca HPE, debe realizarse conforme a lo indicado en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Marca / Modelo del servidor</th> <th>Cantidad</th> <th>Fecha de activación</th> <th>Vigencia del servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server</b></td> <td>27</td> <td>Dentro de los 7 (siete) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo, sin exceder de 31 de diciembre de 2024.</td> <td>A partir de la fecha de activación de soporte hasta el 31 de diciembre de 2025.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 5. Vigencia y activación de los servidores</p>		Marca / Modelo del servidor	Cantidad	Fecha de activación	Vigencia del servicio	<b>HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server</b>	27	Dentro de los 7 (siete) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo, sin exceder de 31 de diciembre de 2024.	A partir de la fecha de activación de soporte hasta el 31 de diciembre de 2025.		Si		Archivo "Datavisión Digital S.A. de C.V. Técnica.pdf". Pagina (s): 7.							
Marca / Modelo del servidor	Cantidad	Fecha de activación	Vigencia del servicio																	
<b>HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server</b>	27	Dentro de los 7 (siete) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo, sin exceder de 31 de diciembre de 2024.	A partir de la fecha de activación de soporte hasta el 31 de diciembre de 2025.																	
<p><b>2.5.1. Soporte técnico para la Partida 1. Servidores marca HPE</b></p> <p>El "Fabricante Hewlett Packard México, S. de R.L. de C.V.", debe proporcionar el servicio de soporte técnico denominado "HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential)", para los servidores de Procesamiento y Almacenamiento, referidos en la Tabla "2. Servidores marca HPE" del Numeral "2.1 Partida 1. Servidores marca HPE" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria. Asimismo, el servicio de soporte técnico debe contar de forma enunciativa más no limitativa con las siguientes características:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Características</th> <th colspan="2">HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Acceso telefónico a expertos (Tiempo de Respuesta)</td> <td>Incidencias de severidad 1</td> <td>15 (quince) minutos</td> </tr> <tr> <td>Incidencias de severidad 2 y 3</td> <td>1 (una) hora</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Período de cobertura</td> <td colspan="2"><b>Respuesta remota 24x7:</b> el servicio se encuentra disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluidos festivos de HPE.</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Devolución de llamada:</b> en 15 minutos para incidencias de gravedad 1, y en 1 hora para las de gravedad 2 y 3. Donde se encuentre disponible, se brinda acceso telefónico directo a especialistas de producto sin necesidad de devolución de llamada (todos los niveles de gravedad).</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Respuesta in situ 24x7:</b> el servicio se encuentra disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluidos festivos de HPE.</td> </tr> </tbody> </table>		Características	HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential)		Acceso telefónico a expertos (Tiempo de Respuesta)	Incidencias de severidad 1	15 (quince) minutos	Incidencias de severidad 2 y 3	1 (una) hora	Período de cobertura	<b>Respuesta remota 24x7:</b> el servicio se encuentra disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluidos festivos de HPE.		<b>Devolución de llamada:</b> en 15 minutos para incidencias de gravedad 1, y en 1 hora para las de gravedad 2 y 3. Donde se encuentre disponible, se brinda acceso telefónico directo a especialistas de producto sin necesidad de devolución de llamada (todos los niveles de gravedad).		<b>Respuesta in situ 24x7:</b> el servicio se encuentra disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluidos festivos de HPE.			Si	Archivo "Datavisión Digital S.A. de C.V. Técnica.pdf". Pagina (s): 7, 9, 17 – 26 y 30.	
Características	HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential)																			
Acceso telefónico a expertos (Tiempo de Respuesta)	Incidencias de severidad 1	15 (quince) minutos																		
	Incidencias de severidad 2 y 3	1 (una) hora																		
Período de cobertura	<b>Respuesta remota 24x7:</b> el servicio se encuentra disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluidos festivos de HPE.																			
	<b>Devolución de llamada:</b> en 15 minutos para incidencias de gravedad 1, y en 1 hora para las de gravedad 2 y 3. Donde se encuentre disponible, se brinda acceso telefónico directo a especialistas de producto sin necesidad de devolución de llamada (todos los niveles de gravedad).																			
	<b>Respuesta in situ 24x7:</b> el servicio se encuentra disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluidos festivos de HPE.																			

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE

Nombre del licitante: Datavisión Digital S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Chat en línea con expertos.		✓						
Respuesta de expertos en foros		✓						
Orientación técnica general		✓						
Biblioteca de conocimiento con consejos técnicos.		✓						
<b>Características Funciones de los servicios de hardware</b>								
Diagnóstico de problemas y soporte remotos		✓						
Materiales y piezas de reemplazo		✓						
Soporte de hardware en el sitio	<b>Inmueble</b>	<b>Nivel de servicio</b>	<b>Horario de atención</b>					
	CECYRD	6 HRS	24x7					
	Quantum	4 HRS						
	UTSI	4 HRS						
<p>Tabla 6. Características del soporte técnico</p> <p>Lo anterior, conforme a lo definido por el "Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V.", para el servicio de soporte técnico denominado "HPE Pointnext Tech Care Essential", a los servidores de almacenamiento y procesamiento, mismos que podrán ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/5982-6547enn">https://www.hpe.com/psnow/doc/5982-6547enn</a></li> </ul> <p>El "Proveedor" y el "Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V.", deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los servidores, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del "Instituto".</p> <p><b>3.1. Entregables de la partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE</b></p> <p>El "Proveedor", debe presentar el siguiente entregable, conforme a lo solicitado a continuación:</p> <p><b>Entregable 1</b> Documento por parte del "Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V.", que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico para los servidores de procesamiento y almacenamiento marca HPE, referidos en la Tabla "2. Servidores marca HPE" del Numeral "2.1. Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, el cual, debe estar firmado por el "Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V." e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estar a nombre del Instituto Nacional Electoral.</li> </ul>								
					Sí		Archivo "Datavisión Digital S.A. de C.V. Técnica.pdf". Pagina (s): 11.	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE

Nombre del licitante: Datavisión Digital S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marca y modelo.</li> <li>• Número de serie.</li> <li>• Tipo de soporte y vigencia (A partir de la fecha de activación de soporte hasta el 31 de diciembre de 2025), conforme a lo indicado en la Tabla "5. Vigencia y activación de los servidores" del Numeral "2.4 Vigencia de la garantía y soporte técnico" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega</b> Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato <a href="mailto:raul.hinojos@ine.mx">raul.hinojos@ine.mx</a> y con copia para <a href="mailto:reynaldo.quezada@ine.mx">reynaldo.quezada@ine.mx</a>; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p><b>Fecha de entrega</b> A más tardar el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024.</p>					
<p><b>3.1. Entregables de la partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE</b></p> <p>El "Proveedor", debe presentar el siguiente entregable, conforme a lo solicitado a continuación:</p> <p><b>Entregable 2</b> Documento por parte del "Proveedor" que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del "Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V." y vía telefónica y que debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección electrónica del sitio de soporte.</li> <li>• Teléfono de atención sin costo para el "Instituto".</li> <li>• Procedimiento de escalación.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega</b> Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato <a href="mailto:raul.hinojos@ine.mx">raul.hinojos@ine.mx</a> y con copia para <a href="mailto:reynaldo.quezada@ine.mx">reynaldo.quezada@ine.mx</a>; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p><b>Fecha máxima de entrega</b> A más tardar el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024.</p>		Sí		<p>Archivo "Datavisión Digital S.A. de CV. Técnica.pdf". Página (s): 11.</p>	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Responsable de <b>Elaborar:</b>	<b>Lic. Reynaldo Quezada Victoria</b> Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos DITA/SIS/DAICD
Responsable de <b>Aprobar:</b>	<b>Lic. Raúl Hinojos Moreno</b> Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada DITA

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

**Documento firmado por: QUEZADA VICTORIA REYNALDO**

**Certificado:** 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** AcqYR8P7stzb51s6aYCCiiFo64vpW/GowwZAFo1wc=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 17/12/2024 02:34:09:00 PM

**Documento firmado por: HINOJOS MORENO RAUL**

**Certificado:** 0000000000000007524 **Sello digital del documento original:** mhyh5p5V348hErQ+n8Lc7naAbIYmZMOG1Bt+57xtoA4=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 17/12/2024 03:55:10:00 PM

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE

Nombre del licitante: Lean Titanium Solutions SAPI de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.																										
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal																						
<p><b>2. Tipo de requerimiento</b></p> <p>La renovación de garantía y soporte técnico a servidores de procesamiento y almacenamiento marca HPE, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="128 495 808 544"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Requerimiento general</p> <p>El "Licitante" debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas web de referencia (URL) o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características técnicas de la garantía y soporte técnico, para la partida 1, solicitada por el INSTITUTO en el presente documento, en el idioma del país de origen. En caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de una traducción simple al español. Adicionalmente en su propuesta técnica se debe indicar página, nombre del documento y/o URL con relación a las características técnicas para su cotejo. Lo anterior con relación a la tabla 2 "Servidores marca HPE" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria. De igual manera el LICITANTE debe incluir el documento que lo acredite como distribuidor autorizado, emitido por el "Fabricante", dicha documentación, debe de contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditación al LICITANTE (razón social de la empresa), como distribuidor autorizado para comercializar productos y servicios con relación a la Renovación de garantía y soporte técnico a Servidores de Procesamiento y Almacenamiento marca HPE, estar vigente durante el año 2024 y emitido por parte del fabricante para la partida 1. Lo anterior, en formato PDF, hoja membretada y firmada por el fabricante.</li> </ul>				Partida	Descripción	1	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE		Sí		<p>Archivo "LEAN TITANIUM SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 3, 5, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53 y 55.</p>																			
Partida	Descripción																													
1	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE																													
<p><b>2.1. Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE</b></p> <p>Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico, directamente con el "Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V.:", para <u>los servidores marca HPE modelo ProLiant DL380 Gen10</u>, propiedad del "Instituto", conforme a lo establecido en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="155 1073 781 1408"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Marca</th> <th>Modelo</th> <th>Número de serie</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="8">HPE</td> <td rowspan="8">ProLiant DL380 Gen 10 Server</td> <td>2M2146012F</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2M2146012M</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2M2146012J</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2M2146012D</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2M2146012H</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>2M2146012L</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>2M2146012K</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>2M2146012G</td> </tr> </tbody> </table>				Ítem	Marca	Modelo	Número de serie	1	HPE	ProLiant DL380 Gen 10 Server	2M2146012F	2	2M2146012M	3	2M2146012J	4	2M2146012D	5	2M2146012H	6	2M2146012L	7	2M2146012K	8	2M2146012G		Sí		<p>Archivo "LEAN TITANIUM SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 5 y 7.</p>	
Ítem	Marca	Modelo	Número de serie																											
1	HPE	ProLiant DL380 Gen 10 Server	2M2146012F																											
2			2M2146012M																											
3			2M2146012J																											
4			2M2146012D																											
5			2M2146012H																											
6			2M2146012L																											
7			2M2146012K																											
8			2M2146012G																											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE

Nombre del licitante: Lean Titanium Solutions SAPI de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.								
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal				
9			2M2146012P									
10			2M2146012N									
11			2M2146012S									
12			2M2146012T									
13			2M2146013D									
14			2M2146013G									
15			2M2146013K									
16			2M2146013J									
17			2M2146013F									
18			2M2146013H									
19			2M2146012C									
20			2M2146013L									
21			2M2146013N									
22			2M2146013Q									
23			2M2146013M									
24			2M2146013P									
25			2M2146012V									
26			2M2146012Q									
27			2M2146012R									
Tabla 2. Servidores marca HPE												
<p><b>2.3. Lugar de prestación de los servicios de garantía y soporte técnico</b></p> <p>El servicio de garantía y soporte técnico para los servidores descritos en la Tabla "2. Servidores Marca HPE" del Numeral "2.1. Partida 1. Servidores marca HPE" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, debe realizarse en los inmuebles del "Instituto", indicados en la siguiente Tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Inmueble</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.</td> </tr> </tbody> </table>				Inmueble	Ubicación	CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.		Sí		<p>Archivo "LEAN TITANIUM SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 9.</p>	
Inmueble	Ubicación											
CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE

Nombre del licitante: Lean Titanium Solutions SAPI de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.																
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal														
<b>QUANTUM</b>	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.																			
<b>UTSI</b>	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.																			
Tabla 4. Inmuebles y domicilios del Instituto																				
<p><b>2.4. Vigencia de los servicios de la garantía y soporte técnico</b></p> <p>La vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico a los servidores de Procesamiento y Almacenamiento marca HPE, debe realizarse conforme a lo indicado en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Marca / Modelo del servidor</th> <th>Cantidad</th> <th>Fecha de activación</th> <th>Vigencia del servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server</b></td> <td>27</td> <td>Dentro de los 7 (siete) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo, sin exceder de 31 de diciembre de 2024.</td> <td>A partir de la fecha de activación de soporte hasta el 31 de diciembre de 2025.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 5. Vigencia y activación de los servidores</p>		Marca / Modelo del servidor	Cantidad	Fecha de activación	Vigencia del servicio	<b>HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server</b>	27	Dentro de los 7 (siete) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo, sin exceder de 31 de diciembre de 2024.	A partir de la fecha de activación de soporte hasta el 31 de diciembre de 2025.		Sí		Archivo "LEAN TITANIUM SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 9.							
Marca / Modelo del servidor	Cantidad	Fecha de activación	Vigencia del servicio																	
<b>HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server</b>	27	Dentro de los 7 (siete) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo, sin exceder de 31 de diciembre de 2024.	A partir de la fecha de activación de soporte hasta el 31 de diciembre de 2025.																	
<p><b>2.5.1. Soporte técnico para la Partida 1. Servidores marca HPE</b></p> <p>El "Fabricante Hewlett Packard México, S. de R.L. de C.V.", debe proporcionar el servicio de soporte técnico denominado "HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential)", para los servidores de Procesamiento y Almacenamiento, referidos en la Tabla "2. Servidores marca HPE" del Numeral "2.1 Partida 1. Servidores marca HPE" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria. Asimismo, el servicio de soporte técnico debe contar de forma enunciativa más no limitativa con las siguientes características:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Características</th> <th colspan="2">HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Acceso telefónico a expertos (Tiempo de Respuesta)</td> <td>Incidencias de severidad 1</td> <td>15 (quince) minutos</td> </tr> <tr> <td>Incidencias de severidad 2 y 3</td> <td>1 (una) hora</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Período de cobertura</td> <td colspan="2"><b>Respuesta remota 24x7:</b> el servicio se encuentra disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluidos festivos de HPE.</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Devolución de llamada:</b> en 15 minutos para incidencias de gravedad 1, y en 1 hora para las de gravedad 2 y 3. Donde se encuentre disponible, se brinda acceso telefónico directo a especialistas de producto sin necesidad de devolución de llamada (todos los niveles de gravedad).</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Respuesta in situ 24x7:</b> el servicio se encuentra disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluidos festivos de HPE.</td> </tr> </tbody> </table>		Características	HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential)		Acceso telefónico a expertos (Tiempo de Respuesta)	Incidencias de severidad 1	15 (quince) minutos	Incidencias de severidad 2 y 3	1 (una) hora	Período de cobertura	<b>Respuesta remota 24x7:</b> el servicio se encuentra disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluidos festivos de HPE.		<b>Devolución de llamada:</b> en 15 minutos para incidencias de gravedad 1, y en 1 hora para las de gravedad 2 y 3. Donde se encuentre disponible, se brinda acceso telefónico directo a especialistas de producto sin necesidad de devolución de llamada (todos los niveles de gravedad).		<b>Respuesta in situ 24x7:</b> el servicio se encuentra disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluidos festivos de HPE.			Sí	Archivo "LEAN TITANIUM SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 11, 13, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53 y 55.	
Características	HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential)																			
Acceso telefónico a expertos (Tiempo de Respuesta)	Incidencias de severidad 1	15 (quince) minutos																		
	Incidencias de severidad 2 y 3	1 (una) hora																		
Período de cobertura	<b>Respuesta remota 24x7:</b> el servicio se encuentra disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluidos festivos de HPE.																			
	<b>Devolución de llamada:</b> en 15 minutos para incidencias de gravedad 1, y en 1 hora para las de gravedad 2 y 3. Donde se encuentre disponible, se brinda acceso telefónico directo a especialistas de producto sin necesidad de devolución de llamada (todos los niveles de gravedad).																			
	<b>Respuesta in situ 24x7:</b> el servicio se encuentra disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluidos festivos de HPE.																			

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE

Nombre del licitante: Lean Titanium Solutions SAPI de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Hoja	Fundamento legal
Chat en línea con expertos.		✓					
Respuesta de expertos en foros		✓					
Orientación técnica general		✓					
Biblioteca de conocimiento con consejos técnicos.		✓					
<b>Características Funciones de los servicios de hardware</b>							
Diagnóstico de problemas y soporte remotos		✓					
Materiales y piezas de reemplazo		✓					
Soporte de hardware en el sitio	<b>Inmueble</b>	<b>Nivel de servicio</b>	<b>Horario de atención</b>				
	CECYRD	6 HRS	24x7				
	Quantum	4 HRS					
	UTSI	4 HRS					
<p>Tabla 6. Características del soporte técnico</p> <p>Lo anterior, conforme a lo definido por el "Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V.", para el servicio de soporte técnico denominado "HPE Pointnext Tech Care Essential", a los servidores de almacenamiento y procesamiento, mismos que podrán ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/5982-6547enn">https://www.hpe.com/psnow/doc/5982-6547enn</a></li> </ul> <p>El "Proveedor" y el "Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V.", deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los servidores, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del "Instituto".</p> <p><b>3.1. Entregables de la partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE</b></p> <p>El "Proveedor", debe presentar el siguiente entregable, conforme a lo solicitado a continuación:</p> <p><b>Entregable 1</b> Documento por parte del "Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V.", que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico para los servidores de procesamiento y almacenamiento marca HPE, referidos en la Tabla "2. Servidores marca HPE" del Numeral "2.1. Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, el cual, debe estar firmado por el "Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V." e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar a nombre del Instituto Nacional Electoral.</li> </ul>							
				Sí		Archivo "LEAN TITANIUM SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 15.	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE

Nombre del licitante: Lean Titanium Solutions SAPI de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marca y modelo.</li> <li>• Número de serie.</li> <li>• Tipo de soporte y vigencia (A partir de la fecha de activación de soporte hasta el 31 de diciembre de 2025), conforme a lo indicado en la Tabla "5. Vigencia y activación de los servidores" del Numeral "2.4 Vigencia de la garantía y soporte técnico" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega</b> Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato <a href="mailto:raul.hinojos@ine.mx">raul.hinojos@ine.mx</a> y con copia para <a href="mailto:reynaldo.quezada@ine.mx">reynaldo.quezada@ine.mx</a>; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p><b>Fecha de entrega</b> A más tardar el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024.</p>					
<p><b>3.1. Entregables de la partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE</b></p> <p>El "Proveedor", debe presentar el siguiente entregable, conforme a lo solicitado a continuación:</p> <p><b>Entregable 2</b> Documento por parte del "Proveedor" que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del "Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V." y vía telefónica y que debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección electrónica del sitio de soporte.</li> <li>• Teléfono de atención sin costo para el "Instituto".</li> <li>• Procedimiento de escalación.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega</b> Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato <a href="mailto:raul.hinojos@ine.mx">raul.hinojos@ine.mx</a> y con copia para <a href="mailto:reynaldo.quezada@ine.mx">reynaldo.quezada@ine.mx</a>; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p><b>Fecha máxima de entrega</b> A más tardar el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024.</p>		Sí		<p>Archivo "LEAN TITANIUM SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 15.</p>	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Responsable de <b>Elaborar:</b>	<b>Lic. Reynaldo Quezada Victoria</b> Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos DITA/SIS/DAICD
Responsable de <b>Aprobar:</b>	<b>Lic. Raúl Hinojos Moreno</b> Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada DITA

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

**Documento firmado por: QUEZADA VICTORIA REYNALDO**

**Certificado:** 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** 3j1MrU4pjG/BKNP+hnmskdPJGcawcnIQzTIVWdBZiYk=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 17/12/2024 02:35:05:00 PM

**Documento firmado por: HINOJOS MORENO RAUL**

**Certificado:** 0000000000000007524 **Sello digital del documento original:** oo1/1kz/qGd6NivMI0iuKIO9Ho60WSU4PIBSQTS0x0=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 17/12/2024 03:55:25:00 PM

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE

Nombre del licitante: Microcomputadoras, Accesorios, Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.			Fecha: 17 de diciembre de 2024.																		
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal																
<p><b>2. Tipo de requerimiento</b></p> <p>La renovación de garantía y soporte técnico a servidores de procesamiento y almacenamiento marca HPE, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="128 561 808 609"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Requerimiento general</p> <p>El "Licitante" debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas web de referencia (URL) o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características técnicas de la garantía y soporte técnico, para la partida 1, solicitada por el INSTITUTO en el presente documento, en el idioma del país de origen. En caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de una traducción simple al español. Adicionalmente en su propuesta técnica se debe indicar página, nombre del documento y/o URL con relación a las características técnicas para su cotejo. Lo anterior con relación a la tabla 2 "Servidores marca HPE" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria. De igual manera el LICITANTE debe incluir el documento que lo acredite como distribuidor autorizado, emitido por el "Fabricante", dicha documentación, debe de contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditación al LICITANTE (razón social de la empresa), como distribuidor autorizado para comercializar productos y servicios con relación a la Renovación de garantía y soporte técnico a Servidores de Procesamiento y Almacenamiento marca HPE, estar vigente durante el año 2024 y emitido por parte del fabricante para la partida 1. Lo anterior, en formato PDF, hoja membretada y firmada por el fabricante.</li> </ul>	Partida	Descripción	1	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE		No	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación y/o mayor detalle que cumpla con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 2 "Tipo de requerimiento" de la convocatoria, en específico a lo siguiente:</p> <p>"De igual manera el LICITANTE debe incluir el <b>documento que lo acredite como distribuidor autorizado, emitido por el "Fabricante"</b>, dicha documentación, debe de contener lo siguiente:</p> <p>. Acreditación al LICITANTE (razón social de la empresa), como distribuidor autorizado para comercializar productos y servicios con relación a la Renovación de garantía y soporte técnico a Servidores de Procesamiento y Almacenamiento marca HPE, estar vigente durante el año 2024 y emitido por parte del fabricante para la partida 1. Lo anterior, en formato PDF, hoja membretada y firmada por el fabricante."</p>	<p>Archivo "Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V. Técnica.pdf"</p> <p>Página(s) 5, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89 y 91.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>												
Partida	Descripción																				
1	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE																				
<p><b>2.1. Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE</b></p> <p>Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico, directamente con el "Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V.", para <u>los servidores marca HPE modelo ProLiant DL380 Gen10</u>, propiedad del "Instituto", conforme a lo establecido en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="155 1203 781 1422"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Marca</th> <th>Modelo</th> <th>Número de serie</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="5">HPE</td> <td rowspan="5">ProLiant DL380 Gen 10 Server</td> <td>2M2146012F</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2M2146012M</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2M2146012J</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2M2146012D</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2M2146012H</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Marca	Modelo	Número de serie	1	HPE	ProLiant DL380 Gen 10 Server	2M2146012F	2	2M2146012M	3	2M2146012J	4	2M2146012D	5	2M2146012H		Sí		<p>Archivo "Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V. Técnica.pdf". Página(s) 5 y 7.</p>	
Ítem	Marca	Modelo	Número de serie																		
1	HPE	ProLiant DL380 Gen 10 Server	2M2146012F																		
2			2M2146012M																		
3			2M2146012J																		
4			2M2146012D																		
5			2M2146012H																		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE

Nombre del licitante: Microcomputadoras, Accesorios, Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Hoja	Fundamento legal
6			2M2146012L					
7			2M2146012K					
8			2M2146012G					
9			2M2146012P					
10			2M2146012N					
11			2M2146012S					
12			2M2146012T					
13			2M2146013D					
14			2M2146013G					
15			2M2146013K					
16			2M2146013J					
17			2M2146013F					
18			2M2146013H					
19			2M2146012C					
20			2M2146013L					
21			2M2146013N					
22			2M2146013Q					
23			2M2146013M					
24			2M2146013P					
25			2M2146012V					
26			2M2146012Q					
27			2M2146012R					
Tabla 2. Servidores marca HPE								
<b>2.3. Lugar de prestación de los servicios de garantía y soporte técnico</b> El servicio de garantía y soporte técnico para los servidores descritos en la Tabla "2. Servidores Marca HPE" del Numeral "2.1. Partida 1. Servidores marca HPE" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, debe realizarse en los inmuebles del "Instituto", indicados en la siguiente Tabla:					Sí		Archivo "Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V. Técnica.pdf". Página(s) 9 y 17.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE

Nombre del licitante: Microcomputadoras, Accesorios, Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<b>Inmueble</b>		<b>Ubicación</b>						
<b>CECYRD</b>	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.							
<b>QUANTUM</b>	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.							
<b>UTSI</b>	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.							
Tabla 4. Inmuebles y domicilios del Instituto								
<b>2.4. Vigencia de los servicios de la garantía y soporte técnico</b>								
La vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico a los servidores de Procesamiento y Almacenamiento marca HPE, debe realizarse conforme a lo indicado en la siguiente tabla:								
<b>Marca / Modelo del servidor</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Fecha de activación</b>		<b>Vigencia del servicio</b>				
<b>HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server</b>	27	Dentro de los 7 (siete) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo, sin exceder de 31 de diciembre de 2024.		A partir de la fecha de activación de soporte hasta el 31 de diciembre de 2025.	Sí		Archivo "Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V. Técnica.pdf". Página(s) 9.	
Tabla 5. Vigencia y activación de los servidores								
<b>2.5.1. Soporte técnico para la Partida 1. Servidores marca HPE</b>								
El "Fabricante Hewlett Packard México, S. de R.L. de C.V.", debe proporcionar el servicio de soporte técnico denominado "HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential)", para los servidores de Procesamiento y Almacenamiento, referidos en la Tabla "2. Servidores marca HPE" del Numeral "2.1 Partida 1. Servidores marca HPE" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria. Asimismo, el servicio de soporte técnico debe contar de forma enunciativa más no limitativa con las siguientes características:								
<b>Características</b>	<b>HPE Tech Care Essential (HPE Pointnext Tech Care Essential)</b>							
Acceso telefónico a expertos (Tiempo de Respuesta)	Incidencias de severidad 1	15 (quince) minutos						
	Incidencias de severidad 2 y 3	1 (una) hora						
Período de cobertura	<b>Respuesta remota 24x7:</b> el servicio se encuentra disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluidos festivos de HPE. <b>Devolución de llamada:</b> en 15 minutos para incidencias de gravedad 1, y en 1 hora para las de gravedad 2 y 3. Donde se encuentre disponible, se brinda acceso telefónico directo a especialistas de						Archivo "Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V. Técnica.pdf". Página(s) 9, 11, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89 y 91.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE

Nombre del licitante: Microcomputadoras, Accesorios, Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.		
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
producto sin necesidad de devolución de llamada (todos los niveles de gravedad).  <b>Respuesta in situ 24x7:</b> el servicio se encuentra disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluidos festivos de HPE.						
Chat en línea con expertos.		✓				
Respuesta de expertos en foros		✓				
Orientación técnica general		✓				
Biblioteca de conocimiento con consejos técnicos.		✓				
<b>Características</b>		<b>Funciones de los servicios de hardware</b>				
Diagnóstico de problemas y soporte remotos		✓				
Materiales y piezas de reemplazo		✓				
Soporte de hardware en el sitio	<b>Inmueble</b>	<b>Nivel de servicio</b>	<b>Horario de atención</b>			
	CECYRD	6 HRS	24x7			
	Quantum	4 HRS				
	UTSI	4 HRS				
Tabla 6. Características del soporte técnico  Lo anterior, conforme a lo definido por el "Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V.", para el servicio de soporte técnico denominado "HPE Pointnext Tech Care Essential", a los servidores de almacenamiento y procesamiento, mismos que podrán ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.hpe.com/psnow/doc/5982-6547enn">https://www.hpe.com/psnow/doc/5982-6547enn</a></li> </ul> El "Proveedor" y el "Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V.", deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los servidores, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del "Instituto".						
<b>3.1. Entregables de la partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE</b>  El "Proveedor", debe presentar el siguiente entregable, conforme a lo solicitado a continuación:  <b>Entregable 1</b> Documento por parte del "Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V.", que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico para los servidores de procesamiento y almacenamiento marca HPE, referidos en la Tabla "2. Servidores marca HPE" del Numeral "2.1. Partida						
			Sí		Archivo "Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V. Técnica.pdf". Página(s) 13.	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE

Nombre del licitante: Microcomputadoras, Accesorios, Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, el cual, debe estar firmado por el "Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V." e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar a nombre del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>• Marca y modelo.</li> <li>• Número de serie.</li> <li>• Tipo de soporte y vigencia (A partir de la fecha de activación de soporte hasta el 31 de diciembre de 2025), conforme a lo indicado en la Tabla "5. Vigencia y activación de los servidores" del Numeral "2.4 Vigencia de la garantía y soporte técnico" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega</b> Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato <a href="mailto:raul.hinojos@ine.mx">raul.hinojos@ine.mx</a> y con copia para <a href="mailto:reynaldo.quezada@ine.mx">reynaldo.quezada@ine.mx</a>; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p><b>Fecha de entrega</b> A más tardar el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024.</p>					
<p><b>3.1. Entregables de la partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE</b></p> <p>El "Proveedor", debe presentar el siguiente entregable, conforme a lo solicitado a continuación:</p> <p><b>Entregable 2</b> Documento por parte del "Proveedor" que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del "Fabricante Hewlett Packard México S. de R.L. de C.V." y vía telefónica y que debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección electrónica del sitio de soporte.</li> <li>• Teléfono de atención sin costo para el "Instituto".</li> <li>• Procedimiento de escalación.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega</b> Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato <a href="mailto:raul.hinojos@ine.mx">raul.hinojos@ine.mx</a> y con copia para <a href="mailto:reynaldo.quezada@ine.mx">reynaldo.quezada@ine.mx</a>; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p><b>Fecha máxima de entrega</b> A más tardar el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024.</p>		Si		<p>Archivo "Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V. Técnica.pdf". Página(s) 13.</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 1. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Responsable de <b>Elaborar</b> :	<b>Lic. Reynaldo Quezada Victoria</b> Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos DITA/SIS/DAICD
Responsable de <b>Aprobar</b> :	<b>Lic. Raúl Hinojos Moreno</b> Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada DITA

**Documento firmado por: QUEZADA VICTORIA REYNALDO**

**Certificado:** 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** 7zodk+Yn72BbmUa8KyE1OhtwluwSzrSO9crVOC7JK0=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 17/12/2024 02:34:57:00 PM

**Documento firmado por: HINOJOS MORENO RAUL**

**Certificado:** 000000000000007524 **Sello digital del documento original:** zUlkKxvcTVVR0yUW/jb/qHVpbvpK7n6ZxdGPw6gbjI0=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 17/12/2024 03:55:18:00 PM

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC

Nombre del licitante: Focus On Services, S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.														
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal										
<p><b>2. Tipo de requerimiento</b></p> <p>La renovación de garantía y soporte técnico a servidores de procesamiento y almacenamiento marca DELL EMC, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="105 495 829 544"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Requerimiento general</p> <p>El "Licitante" debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas web de referencia (URL) o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características técnicas de la garantía y soporte técnico, para la partida 2, solicitada por el INSTITUTO en el presente documento, en el idioma del país de origen. En caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de una traducción simple al español. Adicionalmente en su propuesta técnica se debe indicar página, nombre del documento y/o URL con relación a las características técnicas para su cotejo. Lo anterior con relación a la tabla 3 "Servidores marca DELL EMC" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria. De igual manera el LICITANTE debe incluir el documento que lo acredite como distribuidor autorizado, emitido por el "Fabricante", dicha documentación, debe de contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditación al LICITANTE (razón social de la empresa), como distribuidor autorizado para comercializar productos y servicios con relación a la Renovación de garantía y soporte técnico a Servidores de Procesamiento y Almacenamiento marca DELL EMC, estar vigente durante el año 2024 y emitido por parte del fabricante, para la partida 2. Lo anterior, en formato PDF, hoja membretada y firmada por el fabricante.</li> </ul>				Partida	Descripción	2	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC		Sí		<p>Archivo "FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 1, 11, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57 y 59.</p>							
Partida	Descripción																	
2	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC																	
<p><b>2.2. Partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC</b></p> <p>Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico, directamente con el "Fabricante Dell México S.A. de C.V.", para los <u>servidores marca DELL EMC modelo PowerEdge R640</u>, propiedad del "Instituto", conforme a lo establecido en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="115 1063 819 1177"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Marca</th> <th>Modelo</th> <th>Número de serie</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="2">DELL EMC</td> <td rowspan="2">PowerEdge R640</td> <td>4JZNMH3</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>HMTX4K3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 3. Servidores marca DELL EMC</p>				Ítem	Marca	Modelo	Número de serie	1	DELL EMC	PowerEdge R640	4JZNMH3	2	HMTX4K3		Sí		<p>Archivo "FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 3.</p>	
Ítem	Marca	Modelo	Número de serie															
1	DELL EMC	PowerEdge R640	4JZNMH3															
2			HMTX4K3															
<p><b>2.3. Lugar de prestación de los servicios de garantía y soporte técnico</b></p> <p>El servicio de garantía y soporte técnico para los servidores descritos en la Tabla "3. Servidores marca DEL EMC" del Numeral "2.2. Partida 2. Servidores marca DELL EMC" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, debe realizarse en los inmuebles del "Instituto", indicados en la siguiente Tabla:</p>					Sí		<p>Archivo "FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 3 y 5.</p>											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC

Nombre del licitante: Focus On Services, S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<b>Inmueble</b>		<b>Ubicación</b>						
<b>CECYRD</b>	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.							
<b>QUANTUM</b>	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.							
<b>UTSI</b>	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.							
Tabla 4. Inmuebles y domicilios del Instituto								
<b>2.4. Vigencia de los servicios de la garantía y soporte técnico</b>								
La vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico a los servidores de Procesamiento y Almacenamiento marca DELL EMC, debe realizarse conforme a lo indicado en la siguiente tabla:								
<b>Marca / Modelo del servidor</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Fecha de activación</b>	<b>Vigencia del servicio</b>		Sí		Archivo "FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 5.	
<b>DELL EMC PowerEdge R640</b>	2	Dentro de los 7 (siete) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo, sin exceder de 31 de diciembre de 2024.	A partir de la fecha de activación de soporte hasta el 31 de diciembre de 2025.					
Tabla 5. Vigencia y activación de los servidores								
<b>2.5.2. Soporte técnico para la partida 2. Servidores marca DELL EMC</b>								
Cualquier solicitud de soporte técnico, podrá ser solicitado por el Administrador del Contrato y/o el personal que éste designe, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el "Fabricante Dell México S.A. de C.V.", por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los servidores referidos en la Tabla "3. Servidores marca DELL EMC" del Numeral "2.2 Partida 2. Servidores marca DELL EMC" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.								
Lo anterior, conforme a lo definido por el "Fabricante Dell México S.A. de C.V.", para el servicio de soporte técnico "ProSupport Plus", antes denominado "ProSupport Mission Critical (PSMC)", a los servidores de almacenamiento y procesamiento, mismos que podrán ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:								
<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/es/es/dell-prosupport-plus-for-infrastructure-sd-es.pdf">https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/es/es/dell-prosupport-plus-for-infrastructure-sd-es.pdf</a></li> </ul>					Sí		Archivo "FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 7, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57 y 59.	
El tiempo de respuesta en sitio para los servidores de la Partida 2. Servidores marca DELL EMC, debe ser en los inmuebles del "Instituto", señalados en la Tabla "4. Inmuebles y ubicación" del Numeral "2.3. Lugar de prestación de garantía y soporte técnico" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, lo anterior, conforme a los siguientes niveles de servicio:								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC

Nombre del licitante: Focus On Services, S.A. de C.V.			Fecha: 17 de diciembre de 2024.												
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Inmueble</th> <th>Nivel de servicio</th> <th>Horario de atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>6 HRS</td> <td rowspan="3">24x7</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>4 HRS</td> </tr> <tr> <td>UTSI</td> <td>4 HRS</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 7. Tiempo de respuesta en sitio (servidores marca DELL EMC)</p> <p>El "Proveedor" y el "Fabricante Dell México S.A. de C.V.", deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los servidores, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del "Instituto".</p>	Inmueble	Nivel de servicio	Horario de atención	CECYRD	6 HRS	24x7	Quantum	4 HRS	UTSI	4 HRS					
Inmueble	Nivel de servicio	Horario de atención													
CECYRD	6 HRS	24x7													
Quantum	4 HRS														
UTSI	4 HRS														
<p><b>3.2. Entregables de la partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC</b></p> <p>El "Proveedor", debe presentar el siguiente entregable, conforme a lo solicitado a continuación:</p> <p><b>Entregable 1</b> Documento por parte del "Fabricante Dell México S.A. de C.V.", que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores para consolas de administración marca DELL EMC, referidos en la Tabla "3. Servidores marca DEL EMC" del Numeral "2.2. Partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, el cual, debe estar firmado por el "Fabricante Dell México S.A. de C.V." e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar a nombre del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>• Marca y modelo.</li> <li>• Número de serie.</li> <li>• Tipo de soporte y vigencia (A partir de la fecha de activación de soporte hasta el 31 de diciembre de 2025), conforme a lo indicado en la Tabla "5. Vigencia y activación de los servidores" del Numeral "2.4 Vigencia de la garantía y soporte técnico" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega</b> Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato <a href="mailto:raul.hinojos@ine.mx">raul.hinojos@ine.mx</a> y con copia para <a href="mailto:reynaldo.quezada@ine.mx">reynaldo.quezada@ine.mx</a>; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p><b>Fecha de entrega</b> A más tardar el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024.</p>		Sí		Archivo "FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 9.											
<p><b>3.2. Entregables de la partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC</b></p> <p>El "Proveedor", debe presentar el siguiente entregable, conforme a lo solicitado a continuación:</p> <p><b>Entregable 2</b> Documento por parte del "Proveedor" que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del "Fabricante Dell México S.A. de C.V." y/o vía telefónica y que debe incluir al menos:</p>		Sí		Archivo "FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 9.											

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC

Nombre del licitante: Focus On Services, S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección electrónica del sitio de soporte.</li> <li>Teléfono de atención sin costo para el "Instituto".</li> <li>Procedimiento de escalación.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega</b> Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato <a href="mailto:raul.hinojos@ine.mx">raul.hinojos@ine.mx</a> y con copia para <a href="mailto:reynaldo.quezada@ine.mx">reynaldo.quezada@ine.mx</a>; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p><b>Fecha máxima de entrega</b> A más tardar el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024.</p>					

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Responsable de <b>Elaborar</b> :	<b>Lic. Reynaldo Quezada Victoria</b> Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos DITA/SIS/DAICD
Responsable de <b>Aprobar</b> :	<b>Lic. Raúl Hinojos Moreno</b> Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada DITA

**Documento firmado por: QUEZADA VICTORIA REYNALDO**

**Certificado:** 000000000000000020022 **Sello digital del documento original:** dszVJtuYZ0PG5cpDqv7S3U1ZicPk6qtNw5J9JQ8Zo5k=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 17/12/2024 02:34:44:00 PM

**Documento firmado por: HINOJOS MORENO RAUL**

**Certificado:** 000000000000000007524 **Sello digital del documento original:** y1XxIVaiP34EALeSqVpkDk7ZqTFQIV1cTjajmdaCug=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 17/12/2024 03:55:03:00 PM

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC

Nombre del licitante: Microcomputadoras, Accesorios, Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.														
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal										
<p><b>2. Tipo de requerimiento</b></p> <p>La renovación de garantía y soporte técnico a servidores de procesamiento y almacenamiento marca DELL EMC, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Requerimiento general</p> <p>El "Licitante" debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas web de referencia (URL) o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características técnicas de la garantía y soporte técnico, para la partida 2, solicitada por el INSTITUTO en el presente documento, en el idioma del país de origen. En caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de una traducción simple al español. Adicionalmente en su propuesta técnica se debe indicar página, nombre del documento y/o URL con relación a las características técnicas para su cotejo. Lo anterior con relación a la tabla 3 "Servidores marca DELL EMC" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria. De igual manera el LICITANTE debe incluir el documento que lo acredite como distribuidor autorizado, emitido por el "Fabricante", dicha documentación, debe de contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditación al LICITANTE (razón social de la empresa), como distribuidor autorizado para comercializar productos y servicios con relación a la Renovación de garantía y soporte técnico a Servidores de Procesamiento y Almacenamiento marca DELL EMC, estar vigente durante el año 2024 y emitido por parte del fabricante, para la partida 2. Lo anterior, en formato PDF, hoja membretada y firmada por el fabricante.</li> </ul>				Partida	Descripción	2	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC		Sí		<p>Archivo "Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V. Técnica.pdf" Página(s) 5, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 149, 151 y 153.</p> <p>Archivo "Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V. Legal.pdf". Página(s) 23.</p>							
Partida	Descripción																	
2	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC																	
<p><b>2.2. Partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC</b></p> <p>Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico, directamente con el "Fabricante Dell México S.A. de C.V.", para los <u>servidores marca DELL EMC modelo PowerEdge R640</u>, propiedad del "Instituto", conforme a lo establecido en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Marca</th> <th>Modelo</th> <th>Número de serie</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="2">DELL EMC</td> <td rowspan="2">PowerEdge R640</td> <td>4JZNMH3</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>HMTX4K3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 3. Servidores marca DELL EMC</p>				Ítem	Marca	Modelo	Número de serie	1	DELL EMC	PowerEdge R640	4JZNMH3	2	HMTX4K3		Sí		<p>Archivo "Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V. Técnica.pdf". Página(s) 7.</p>	
Ítem	Marca	Modelo	Número de serie															
1	DELL EMC	PowerEdge R640	4JZNMH3															
2			HMTX4K3															
<p><b>2.3. Lugar de prestación de los servicios de garantía y soporte técnico</b></p> <p>El servicio de garantía y soporte técnico para los servidores descritos en la Tabla "3. Servidores marca DEL EMC" del Numeral "2.2. Partida 2. Servidores marca DELL EMC" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, debe realizarse en los inmuebles del "Instituto", indicados en la siguiente Tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inmueble</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Inmueble	Ubicación				Sí		<p>Archivo "Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V. Técnica.pdf". Página(s) 9 y 17.</p>							
Inmueble	Ubicación																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC

Nombre del licitante: Microcomputadoras, Accesorios, Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.		
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<b>CECYRD</b>	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautila Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.					
<b>QUANTUM</b>	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.					
<b>UTSI</b>	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.					
Tabla 4. Inmuebles y domicilios del Instituto						
<b>2.4. Vigencia de los servicios de la garantía y soporte técnico</b>						
La vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico a los servidores de Procesamiento y Almacenamiento marca DELL EMC, debe realizarse conforme a lo indicado en la siguiente tabla:						
<b>Marca / Modelo del servidor</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Fecha de activación</b>	<b>Vigencia del servicio</b>			
<b>DELL EMC PowerEdge R640</b>	2	Dentro de los 7 (siete) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo, sin exceder de 31 de diciembre de 2024.	A partir de la fecha de activación de soporte hasta el 31 de diciembre de 2025.	Sí		Archivo "Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V. Técnica.pdf". Página(s) 9.
Tabla 5. Vigencia y activación de los servidores						
<b>2.5.2. Soporte técnico para la partida 2. Servidores marca DELL EMC</b>						
Cualquier solicitud de soporte técnico, podrá ser solicitado por el Administrador del Contrato y/o el personal que éste designe, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el "Fabricante Dell México S.A. de C.V.", por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los servidores referidos en la Tabla "3. Servidores marca DELL EMC" del Numeral "2.2 Partida 2. Servidores marca DELL EMC" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.						
Lo anterior, conforme a lo definido por el "Fabricante Dell México S.A. de C.V.", para el servicio de soporte técnico "ProSupport Plus", antes denominado "ProSupport Mission Critical (PSMC)", a los servidores de almacenamiento y procesamiento, mismos que podrán ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:						
<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/es/es/dell-prosupport-plus-for-infrastructure-sd-es.pdf">https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/es/es/dell-prosupport-plus-for-infrastructure-sd-es.pdf</a></li> </ul>						
El tiempo de respuesta en sitio para los servidores de la Partida 2. Servidores marca DELL EMC, debe ser en los inmuebles del "Instituto", señalados en la Tabla "4. Inmuebles y ubicación" del Numeral "2.3. Lugar de prestación de garantía y soporte técnico" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, lo anterior, conforme a los siguientes niveles de servicio:						
<b>Inmueble</b>	<b>Nivel de servicio</b>	<b>Horario de atención</b>		Sí		Archivo "Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V. Técnica.pdf". Página(s) 11, 13 17, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 149, 151 y 153.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC

Nombre del licitante: Microcomputadoras, Accesorios, Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.														
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal										
<table border="1"> <tr> <td>CECYRD</td> <td>6 HRS</td> <td rowspan="3">24x7</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>4 HRS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>UTSI</td> <td>4 HRS</td> <td></td> </tr> </table> <p>Tabla 7. Tiempo de respuesta en sitio (servidores marca DELL EMC)</p> <p>El "Proveedor" y el "Fabricante Dell México S.A. de C.V.", deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los servidores, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del "Instituto".</p>				CECYRD	6 HRS	24x7		Quantum	4 HRS		UTSI	4 HRS						
CECYRD	6 HRS	24x7																
Quantum	4 HRS																	
UTSI	4 HRS																	
<p><b>3.2. Entregables de la partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC</b></p> <p>El "Proveedor", debe presentar el siguiente entregable, conforme a lo solicitado a continuación:</p> <p><b>Entregable 1</b> Documento por parte del "Fabricante Dell México S.A. de C.V.", que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores para consolas de administración marca DELL EMC, referidos en la Tabla "3. Servidores marca DELL EMC" del Numeral "2.2. Partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, el cual, debe estar firmado por el "Fabricante Dell México S.A. de C.V." e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar a nombre del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>• Marca y modelo.</li> <li>• Número de serie.</li> <li>• Tipo de soporte y vigencia (A partir de la fecha de activación de soporte hasta el 31 de diciembre de 2025), conforme a lo indicado en la Tabla "5. Vigencia y activación de los servidores" del Numeral "2.4 Vigencia de la garantía y soporte técnico" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega</b> Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato <a href="mailto:raul.hinojos@ine.mx">raul.hinojos@ine.mx</a> y con copia para <a href="mailto:reynaldo.quezada@ine.mx">reynaldo.quezada@ine.mx</a>; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p><b>Fecha de entrega</b> A más tardar el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024.</p>					Sí		<p>Archivo "Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V. Técnica.pdf". Página(s) 13 y 15.</p>											
<p><b>3.2. Entregables de la partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC</b></p> <p>El "Proveedor", debe presentar el siguiente entregable, conforme a lo solicitado a continuación:</p> <p><b>Entregable 2</b> Documento por parte del "Proveedor" que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del "Fabricante Dell México S.A. de C.V." y/o vía telefónica y que debe incluir al menos:</p>					Sí		<p>Archivo "Microcomputadoras Accesorios Sistemas y Servicios, S.A. de C.V. Técnica.pdf". Página(s) 13 y 15.</p>											

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC

Nombre del licitante: Microcomputadoras, Accesorios, Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección electrónica del sitio de soporte.</li> <li>Teléfono de atención sin costo para el "Instituto".</li> <li>Procedimiento de escalación.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega</b> Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato <a href="mailto:raul.hinojos@ine.mx">raul.hinojos@ine.mx</a> y con copia para <a href="mailto:reynaldo.quezada@ine.mx">reynaldo.quezada@ine.mx</a>; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p><b>Fecha máxima de entrega</b> A más tardar el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024.</p>					

Servidores públicos que realizan la evaluación

Responsable de <b>Elaborar:</b>	<b>Lic. Reynaldo Quezada Victoria</b> Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos DITA/SIS/DAICD
Responsable de <b>Aprobar:</b>	<b>Lic. Raúl Hinojos Moreno</b> Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada DITA

**Documento firmado por: QUEZADA VICTORIA REYNALDO**

**Certificado:** 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** DLFstBKYG2AizvnmmsmaDL0fM7jvNflqdlY7wZNBbNE=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 17/12/2024 02:34:36:00 PM

**Documento firmado por: HINOJOS MORENO RAUL**

**Certificado:** 0000000000000007524 **Sello digital del documento original:** GpB+KG/Tb8cRcu4R057ExtqzXNoBYZRMZm9BqLSNMx0=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 41241, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 17/12/2024 03:55:48:00 PM

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC

Nombre del licitante: Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.														
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal										
<p><b>2. Tipo de requerimiento</b></p> <p>La renovación de garantía y soporte técnico a servidores de procesamiento y almacenamiento marca DELL EMC, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="105 500 831 570"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Requerimiento general</p> <p>El "Licitante" debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas web de referencia (URL) o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de las características técnicas de la garantía y soporte técnico, para la partida 2, solicitada por el INSTITUTO en el presente documento, en el idioma del país de origen. En caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de una traducción simple al español. Adicionalmente en su propuesta técnica se debe indicar página, nombre del documento y/o URL con relación a las características técnicas para su cotejo. Lo anterior con relación a la tabla 3 "Servidores marca DELL EMC" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria. De igual manera el LICITANTE debe incluir el documento que lo acredite como distribuidor autorizado, emitido por el "Fabricante", dicha documentación, debe de contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditación al LICITANTE (razón social de la empresa), como distribuidor autorizado para comercializar productos y servicios con relación a la Renovación de garantía y soporte técnico a Servidores de Procesamiento y Almacenamiento marca DELL EMC, estar vigente durante el año 2024 y emitido por parte del fabricante, para la partida 2. Lo anterior, en formato PDF, hoja membretada y firmada por el fabricante.</li> </ul>				Partida	Descripción	2	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC		Sí		<p>Archivo "PRCOM S.A. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 3, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67 y 69.</p>							
Partida	Descripción																	
2	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC																	
<p><b>2.2. Partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC</b></p> <p>Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico, directamente con el "Fabricante Dell México S.A. de C.V.", para los <u>servidores marca DELL EMC modelo PowerEdge R640</u>, propiedad del "Instituto", conforme a lo establecido en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="117 1073 821 1182"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Marca</th> <th>Modelo</th> <th>Número de serie</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="2">DELL EMC</td> <td rowspan="2">PowerEdge R640</td> <td>4JZNMH3</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>HMTX4K3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 3. Servidores marca DELL EMC</p>				Ítem	Marca	Modelo	Número de serie	1	DELL EMC	PowerEdge R640	4JZNMH3	2	HMTX4K3		Sí		<p>Archivo "PRCOM S.A. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 3.</p>	
Ítem	Marca	Modelo	Número de serie															
1	DELL EMC	PowerEdge R640	4JZNMH3															
2			HMTX4K3															
<p><b>2.3. Lugar de prestación de los servicios de garantía y soporte técnico</b></p> <p>El servicio de garantía y soporte técnico para los servidores descritos en la Tabla "3. Servidores marca DEL EMC" del Numeral "2.2. Partida 2. Servidores marca DELL EMC" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, debe realizarse en los inmuebles del "Instituto", indicados en la siguiente Tabla:</p>					Sí		<p>Archivo "PRCOM S.A. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 3.</p>											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC

Nombre del licitante: Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.												
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Inmueble</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuaatla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.</td> </tr> <tr> <td>QUANTUM</td> <td>Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>UTSI</td> <td>Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 4. Inmuebles y domicilios del Instituto</p>				Inmueble	Ubicación	CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuaatla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.	QUANTUM	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.	UTSI	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.					
Inmueble	Ubicación															
CECYRD	Centro de Cómputo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuaatla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.															
QUANTUM	Centro de Cómputo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.															
UTSI	Viaducto Tlalpan, No. 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.															
<p><b>2.4. Vigencia de los servicios de la garantía y soporte técnico</b></p> <p>La vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico a los servidores de Procesamiento y Almacenamiento marca DELL EMC, debe realizarse conforme a lo indicado en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Marca / Modelo del servidor</th> <th>Cantidad</th> <th>Fecha de activación</th> <th>Vigencia del servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DELL EMC PowerEdge R640</td> <td>2</td> <td>Dentro de los 7 (siete) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo, sin exceder de 31 de diciembre de 2024.</td> <td>A partir de la fecha de activación de soporte hasta el 31 de diciembre de 2025.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 5. Vigencia y activación de los servidores</p>				Marca / Modelo del servidor	Cantidad	Fecha de activación	Vigencia del servicio	DELL EMC PowerEdge R640	2	Dentro de los 7 (siete) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo, sin exceder de 31 de diciembre de 2024.	A partir de la fecha de activación de soporte hasta el 31 de diciembre de 2025.		Sí		Archivo "PRCOM S.A. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 3.	
Marca / Modelo del servidor	Cantidad	Fecha de activación	Vigencia del servicio													
DELL EMC PowerEdge R640	2	Dentro de los 7 (siete) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo, sin exceder de 31 de diciembre de 2024.	A partir de la fecha de activación de soporte hasta el 31 de diciembre de 2025.													
<p><b>2.5.2. Soporte técnico para la partida 2. Servidores marca DELL EMC</b></p> <p>Cualquier solicitud de soporte técnico, podrá ser solicitado por el Administrador del Contrato y/o el personal que éste designe, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el "Fabricante Dell México S.A. de C.V.", por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los servidores referidos en la Tabla "3. Servidores marca DELL EMC" del Numeral "2.2 Partida 2. Servidores marca DELL EMC" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo definido por el "Fabricante Dell México S.A. de C.V.", para el servicio de soporte técnico "ProSupport Plus", antes denominado "ProSupport Mission Critical (PSMC)", a los servidores de almacenamiento y procesamiento, mismos que podrán ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/es/es/dell-prosupport-plus-for-infrastructure-sd-es.pdf">https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/es/es/dell-prosupport-plus-for-infrastructure-sd-es.pdf</a></li> </ul> <p>El tiempo de respuesta en sitio para los servidores de la Partida 2. Servidores marca DELL EMC, debe ser en los inmuebles del "Instituto", señalados en la Tabla "4. Inmuebles y ubicación" del Numeral "2.3.</p>					Sí		Archivo "PRCOM S.A. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 5, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67 y 69.									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC

Nombre del licitante: Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.											
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal										
<p>Lugar de prestación de garantía y soporte técnico del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, lo anterior, conforme a los siguientes niveles de servicio:</p> <table border="1" data-bbox="201 456 737 565"> <thead> <tr> <th>Inmueble</th> <th>Nivel de servicio</th> <th>Horario de atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>6 HRS</td> <td rowspan="3">24x7</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>4 HRS</td> </tr> <tr> <td>UTSI</td> <td>4 HRS</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 7. Tiempo de respuesta en sitio (servidores marca DELL EMC)</p> <p>El "Proveedor" y el "Fabricante Dell México S.A. de C.V.", deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los servidores, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del "Instituto".</p>	Inmueble	Nivel de servicio	Horario de atención	CECYRD	6 HRS	24x7	Quantum	4 HRS	UTSI	4 HRS					
Inmueble	Nivel de servicio	Horario de atención													
CECYRD	6 HRS	24x7													
Quantum	4 HRS														
UTSI	4 HRS														
<p><b>3.2. Entregables de la partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC</b></p> <p>El "Proveedor", debe presentar el siguiente entregable, conforme a lo solicitado a continuación:</p> <p><b>Entregable 1</b> Documento por parte del "Fabricante Dell México S.A. de C.V.", que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores para consolas de administración marca DELL EMC, referidos en la Tabla "3. Servidores marca DELL EMC" del Numeral "2.2. Partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, el cual, debe estar firmado por el "Fabricante Dell México S.A. de C.V." e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estar a nombre del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>Marca y modelo.</li> <li>Número de serie.</li> <li>Tipo de soporte y vigencia (A partir de la fecha de activación de soporte hasta el 31 de diciembre de 2025), conforme a lo indicado en la Tabla "5. Vigencia y activación de los servidores" del Numeral "2.4 Vigencia de la garantía y soporte técnico" del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega</b> Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato <a href="mailto:raul.hinojos@ine.mx">raul.hinojos@ine.mx</a> y con copia para <a href="mailto:reynaldo.quezada@ine.mx">reynaldo.quezada@ine.mx</a>; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p><b>Fecha de entrega</b> A más tardar el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024.</p>		Sí		Archivo "PRCOM S.A. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 5 y 7.											
<p><b>3.2. Entregables de la partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC</b></p> <p>El "Proveedor", debe presentar el siguiente entregable, conforme a lo solicitado a continuación:</p>		Sí		Archivo "PRCOM S.A. DE C.V. TÉCNICA.pdf". Página(s) 5 y 7.											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida 2. Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC

Nombre del licitante: Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.				Fecha: 17 de diciembre de 2024.	
Descripción de lo solicitado en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal
<p><b>Entregable 2</b> Documento por parte del "Proveedor" que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del "Fabricante Dell México S.A. de C.V." y/o vía telefónica y que debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección electrónica del sitio de soporte.</li> <li>Teléfono de atención sin costo para el "Instituto".</li> <li>Procedimiento de escalación.</li> </ul> <p><b>Forma de entrega</b> Documento en formato PDF, vía correo electrónico a la cuenta del Administrador del Contrato <a href="mailto:raul.hinojos@ine.mx">raul.hinojos@ine.mx</a> y con copia para <a href="mailto:reynaldo.quezada@ine.mx">reynaldo.quezada@ine.mx</a>; con firma autógrafa y rubricado en cada página por el representante o apoderado legal del "Proveedor".</p> <p><b>Fecha máxima de entrega</b> A más tardar el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024.</p>					

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Responsable de <b>Elaborar</b> :	<b>Lic. Reynaldo Quezada Victoria</b> Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos DITA/SIS/DAICD
Responsable de <b>Aprobar</b> :	<b>Lic. Raúl Hinojos Moreno</b> Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada DITA

**Documento firmado por: QUEZADA VICTORIA REYNALDO**

**Certificado:** 000000000000000020022 **Sello digital del documento original:** tNMK8AYaHfPslL5fPMjN3ZVuCOYN2jrd2p83MP49axA=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 17/12/2024 02:34:24:00 PM

**Documento firmado por: HINOJOS MORENO RAUL**

**Certificado:** 00000000000000007524 **Sello digital del documento original:** ocY/QIPJXEXJeN0CcmdgTnQPmWAhdWep3l|+T1RGedsg=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 17/12/2024 03:55:33:00 PM

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”

# ANEXO

## Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas 1 y 2** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”

## **ANEXO 3**

# **Rectificación por error de cálculo**

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

Rectificación por error de cálculo

Partida 2
-----------

Partida	Descripción	Cantidad (a)	Dice		Debe decir	
			Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.		Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.	
			Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
2	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC (DELL PowerEdge R640)	2	\$85,995.00	\$171,990.00	\$85,995.00	\$171,990.00
			I.V.A. 16%	\$30,700.80	I.V.A. 16%	\$27,518.40
			<b>Total</b>	<b>\$202,690.80</b>	<b>Total</b>	<b>\$199,508.40</b>

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

**Artículo 84.** Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”

## **ANEXO 4**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-056/2024  
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

Análisis de precios aceptables de la Investigación de Mercado

Partida 1															
-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Partida	Descripción	Cantidad (a)	Berateco S.A. de C.V.		Guzdan Services, S.A. de C.V.		Lean Titanium Solutions, S.A.P.I. de C.V.		Datavision Digital, S.A. de C.V.		Microcomputadoras, Accesorios, Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.		Expertos En Cómputo y Comunicaciones, S.A. de C.V.	
			Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
1	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE (HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server)	27	\$93,492.61	\$2,524,300.47	\$96,795.13	\$2,613,468.51	\$97,400.08	\$2,629,802.16	\$102,952.00	\$2,779,704.00	\$116,841.48	\$3,154,719.96	\$122,222.00	\$3,299,994.00
			I.V.A. 16%	\$403,888.08	I.V.A. 16%	\$418,154.96	I.V.A. 16%	\$420,768.35	I.V.A. 16%	\$444,752.64	I.V.A. 16%	\$504,755.19	I.V.A. 16%	\$527,999.04
			<b>Total</b>	\$2,928,188.55	<b>Total</b>	\$3,031,623.47	<b>Total</b>	\$3,050,570.51	<b>Total</b>	\$3,224,456.64	<b>Total</b>	\$3,659,475.15	<b>Total</b>	\$3,827,993.04

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)	\$2,704,753.08
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de IVA) + 10%	\$2,975,228.39

Partida 2															
-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Partida	Descripción	Cantidad (a)	Guzdan Services, S.A. de C.V.		Berateco S.A. de C.V.		Microcomputadoras, Accesorios, Sistemas y Servicios, S.A. de C.V.		Lean Titanium Solutions, S.A.P.I. de C.V.		Focus On Services, S.A. de C.V.		Expertos En Cómputo y Comunicaciones, S.A. de C.V.	
			Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
2	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC (DELL PowerEdge R640)	2	\$38,005.20	\$76,010.40	\$48,338.25	\$96,676.50	\$66,665.75	\$133,331.50	\$99,672.77	\$199,345.54	\$101,599.93	\$203,199.86	\$136,350.00	\$272,700.00
			I.V.A. 16%	\$12,161.66	I.V.A. 16%	\$15,468.24	I.V.A. 16%	\$21,333.04	I.V.A. 16%	\$31,895.29	I.V.A. 16%	\$32,511.98	I.V.A. 16%	\$43,632.00
			<b>Total</b>	\$88,172.06	<b>Total</b>	\$112,144.74	<b>Total</b>	\$154,664.54	<b>Total</b>	\$231,240.83	<b>Total</b>	\$235,711.84	<b>Total</b>	\$316,332.00

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)	\$166,338.52
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de IVA) + 10%	\$182,972.37

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial  
 número LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

## Análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente

## Partida 1

Partida	Descripción	Cantidad (a)	Datavisión Digital, S.A. de C.V.	
			Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
1	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca HPE (HPE ProLiant DL380 Gen 10 Server)	27	\$124,614.00	\$3,364,578.00
			I.V.A. 16%	\$538,332.48
			<b>Total</b>	\$3,902,910.48
			<b>Precio No Aceptable</b>	

<b>Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)</b>	<b>\$2,704,753.08</b>
<b>Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de IVA) + 10%</b>	<b>\$2,975,228.39</b>

## Partida 2

Partida	Descripción	Cantidad (a)	Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.		Focus On Services, S.A. de C.V.	
			Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
2	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC (DELL PowerEdge R640)	2	\$85,995.00	\$171,990.00	\$101,506.00	\$203,012.00
			I.V.A. 16%	\$27,518.40	I.V.A. 16%	\$32,481.92
			<b>Total</b>	\$199,508.40	<b>Total</b>	\$235,493.92
			<b>Precio aceptable</b>		<b>Precio No Aceptable</b>	

<b>Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)</b>	<b>\$166,338.52</b>
<b>Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de IVA) + 10%</b>	<b>\$182,972.37</b>

 Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
 Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”

## **ANEXO 5**

### **Evaluación Económica** (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-056/2024

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC

Evaluación Económica

<b>Partida 2</b>
------------------

Partida	Descripción	Cantidad (a)	Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.	
			Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
2	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC (DELL PowerEdge R640)	2	\$85,995.00	\$171,990.00
			I.V.A. 16%	\$27,518.40
			<b>Total</b>	<b>\$199,508.40</b>

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Edgardo Amaya Robles Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4133376  
HASH:  
1EC63D0E157A88655B17F36AB6D12C7D52E6ED4EAE6EAD  
4F58BBB1CC6BAA9451

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4133376  
HASH:  
1EC63D0E157A88655B17F36AB6D12C7D52E6ED4EAE6EAD  
4F58BBB1CC6BAA9451

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4133376  
HASH:  
1EC63D0E157A88655B17F36AB6D12C7D52E6ED4EAE6EAD  
4F58BBB1CC6BAA9451

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4133376  
HASH:  
1EC63D0E157A88655B17F36AB6D12C7D52E6ED4EAE6EAD  
4F58BBB1CC6BAA9451

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO MARCAS HPE Y DELL EMC”

## **ANEXO 6**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024

**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE.**

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-056/2024

"Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de  
Procesamiento y Almacenamiento marcas HPE y DELL EMC"

# OFERTA ECONÓMICA

Atentamente



Alexander Iduarte Contreras  
Representante Legal  
Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.  
PRC 111017 5QC

Handwritten initials in blue, pink, and black ink.

## ANEXO 7 Oferta económica

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024.

### PARTIDA 2

Partida	Descripción	Cantidad (a)	Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
2	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores marca DELL EMC (DELL PowerEdge R640)	2	\$ 85,995.00	\$ 171,990.00
			I.V.A. 16%	\$ 30,700.80
			<b>Total</b>	<b>\$ 222,580.80</b>

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:

**CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.**

*Montos expresados en Moneda Nacional ( Pesos Mexicanos)*

Los precios que cotizan serán fijos durante la vigencia del contrato y no serán modificados en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

Los precios que se ofertan no están cotizados en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, y corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

Protesto lo necesario



Alexander Duarte Contreras  
 Representante Legal  
 Protocolos Redes y Comunicaciones, S.A. de C.V.  
 PRC 111017 5QC

